

## CONVOCATORIA PARA LA CONFECCIÓN DE UN LISTADO DE INCORPORACIÓN AL CUERPO DE TRABAJADORES SOCIALES VOLUNTARIOS PARA INTERVENCIÓN EN GRANDES EMERGENCIAS

El Cuerpo de Trabajadores Sociales Voluntarios para Intervención en situaciones de Grandes Emergencias y/o Catástrofes surge tras los atentados del 11-M, cuando en torno al Colegio se genera la reflexión sobre la creación de un Cuerpo de Trabajadores Sociales Voluntarios que se pondría a disposición de la Administración Pública competente ante posibles situaciones de emergencia colectiva y catástrofes, actuando siempre a demanda de ésta.

Desde el año 2005, el Colegio colabora a través de Convenios con la Dirección General de Voluntariado y Promoción Social de la Comunidad de Madrid, al objeto de mantener y dar formación a este Cuerpo de Trabajadores Sociales Voluntarios. En la actualidad y debido a la normal rotación de personas, es necesario contar con **30 colegiados/as** que estén interesados/as en formar parte del Cuerpo para cubrir las vacantes existentes o para constar en la lista de incorporaciones futuras.

Por todo ello, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Madrid, en sesión de 7 de octubre de 2009, ha acordado la Convocatoria de un proceso para elaborar la lista de colegiados/as dispuestos/as a formar parte del Cuerpo de Trabajadores Sociales Voluntarios para Intervención en Grandes Emergencias, en base a las siguientes:

### BASES REGULADORAS

#### Requisitos para ser incluido/a y/o mantenerse en la referida lista:

1. Colegiados/as en la actualidad en el Colegio Oficial Trabajadores Sociales de Madrid.
2. Un año de antigüedad en la colegiación como Trabajador/a Social a la fecha de cierre de la convocatoria.
3. Estar al día en los pagos de colegiación a la fecha de cierre de esta convocatoria.
4. **Incompatibilidad** con otro voluntariado profesional en emergencias y catástrofes.
5. Poder realizar la **formación inicial obligatoria** (10 horas) los días 10, 11 y 12 de noviembre, en horario de tarde.

#### Características personales requeridas:

- Estabilidad emocional.
- Habilidades Sociales.
- Capacidad de trabajo en equipo y de adaptación.

#### Compromisos:

- Compromiso de realización de la formación inicial.
- Compromiso de pertenencia al Cuerpo durante al menos 2 años.
- Implicación personal para el buen funcionamiento del Cuerpo: actualización de datos, comunicación, convocatorias formativas, etc..
- Respeto y cumplimiento de las directrices de la Comisión Rectora en las activaciones y actuaciones del Cuerpo.
- Mantenerse al día en el abono de las cuotas de colegiación.

**Formulario de solicitud e información complementaria disponibles en la web del Colegio [www.comtrabajosocial.com](http://www.comtrabajosocial.com).**

**Las diferentes listas se publicarán en el tablón de anuncios y en la página web del Colegio, con acceso restringido para colegiados/as**

#### Procedimiento:

- Las **solicitudes** podrán presentarse hasta el **Viernes, 23 de octubre de 2009**.
- La **solicitud** se realizará cumplimentando debidamente el **formulario** al efecto y enviándolo por **correo electrónico** a [administracion@comtrabajosocial.com](mailto:administracion@comtrabajosocial.com) o presentándolo personalmente en la **Secretaría** del Colegio, en el horario de atención habitual. El formulario estará disponible en la web del Colegio.
- El **Martes, 27 de octubre de 2009**, se publicará una lista por orden alfabético (primer apellido) de todos/as los/as **solicitantes que cumplan los requisitos**.
- Los/as solicitantes que no estén de acuerdo con su exclusión de dicho listado, podrán reclamar y/o subsanar los días 28, 29 y 30 de octubre.
- El **Lunes, 2 de noviembre de 2009**, se publicará el **listado definitivo de solicitantes**, por orden alfabético (primer apellido).
- Si el número de solicitudes recibidas superase el número de plazas ofertadas, se procederá a realizar un **sorteo público el Lunes, 2 de noviembre a las 17:00 horas**, en la sede del Colegio.
- El sorteo consistirá en la extracción de una letra, que determinará el **orden** alfabético en base al primer apellido, a partir del cual comenzarán a ser **admitidos/as** los/as 30 solicitantes **en la formación inicial**. En caso de renuncia, se continuará con el orden de la lista.
- Aquellos/as Trabajadores/as Sociales seleccionados/as firmarán una **solicitud de incorporación al Cuerpo de Trabajadores Sociales Voluntarios para Intervención en Grandes Emergencias**.
- Durante el desarrollo del curso, si así fuera necesario, se realizará otro sorteo con la misma metodología del anterior, al objeto de determinar aquellos/as colegiados/as que, una vez finalizada la formación, pasarán a formar parte del Cuerpo y cuales quedarán en lista de espera para cubrir con inmediatez las vacantes que se produzcan en un futuro.